

EXENTO



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
PRORRECTORÍA
UNIDAD DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
PROYECTOS MECESUP

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 003011 - 17.05.19.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de República.

CONSIDERANDO:

1. El contrato firmado el 21 de diciembre de 2018, entre el Sr. Jorge Torres Ortega, y Doña Priscila Nury Romero Barra, chilena, casada, Profesora de Educación General, cedula de identidad N° [REDACTED], con domicilio en calle N° 544, Comuna de Carahue, Chile. Visitará la Universidad de Santiago de Chile en el marco del proyecto "Plan de fortalecimiento de la formación inicial y continúa de los profesores egresados de la Universidad de Santiago de Chile: Una propuesta para la Calidad y Equidad, en el marco de las necesidades de la Educación Chilena USA1503", Aprobado por Decreto Exento N°1879, de 03 de diciembre 2015, del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago del pago de \$ 150.000 por concepto de alimentación y alojamiento a Doña Priscila Nury Romero Barra, Chilena, casada, Profesora de Educación General, quien asistirá a participar en el Diplomado de Acompañamiento de las prácticas docentes en la sala de clase, el cual se hace efectivo en el marco del Proyecto FONDECYT REGULAR 1150237, con patrocinio del PMI 1503 y de la Facultad de Humanidades, todas entidades de la Universidad de Santiago de Chile, actividades que se realizarán entre los días 3 y 4 de enero del 2019. Los pasajes fueron adquiridos a la empresa SKY AIRLINE, a través de la Orden de Compra N° 867990-1303-CM18, por un valor de \$ 214.684.-

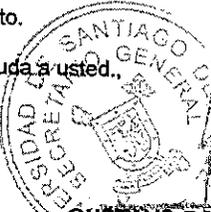
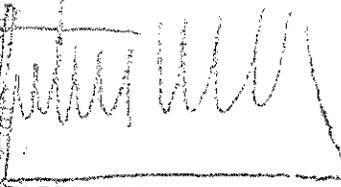
2. El gasto de \$ 150.000 - (Ciento cincuenta mil pesos) será imputado a Centro de Costo 102, Proyecto N° USA1503, cód. 895, ítem G267 del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector.

Lo que transcribo a usted., para su conocimiento.

Saluda a usted.,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZO/mcb

Distribución:

1. Unidad de Coordinación Institucional (U.C.I)
1. Contraloría Universitaria
1. Vicerrectoría Académica
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central